



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001646-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar y reforzar los servicios de referencia en prevención de drogas y otras conductas adictivas dirigidos a menores, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad, garantizando su continuidad y sostenibilidad; a asegurar la financiación estable de dichos servicios, incluyendo recursos humanos especializados, materiales didácticos y tecnológicos, y programas de formación continua; y a ampliar la cobertura territorial de los servicios de prevención mediante fórmulas de coordinación interinstitucional, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Los programas de prevención de drogas en Castilla y León han demostrado ser un referente en el ámbito nacional por su enfoque integral, basado en la evidencia científica y adaptado a las necesidades reales de la población. Nuestra Comunidad Autónoma ha consolidado una red de servicios que no solo abordan el consumo de sustancias, sino también las adicciones comportamentales emergentes, como el uso problemático de pantallas o el juego patológico.



En este ámbito de la prevención familiar, se están aplicando los estándares de calidad más exigentes a nivel internacional y ello está teniendo como resultado un alto grado de adherencia a los programas acreditados y de satisfacción de las personas que participan en los mismos.

De hecho, el modelo de prevención escolar del consumo de drogas de Castilla y León ha sido destacado como un referente de buenas prácticas en la Unión Europea por la Agencia Europea de Drogas.

La Junta de Castilla y León ha sabido integrar la prevención en el tejido comunitario, promoviendo entornos seguros y saludables para menores y jóvenes, y ofreciendo apoyo constante a las familias en situación de vulnerabilidad.

Todo ello demuestra un compromiso firme con la salud pública y el bienestar social.

Sin embargo, persisten desafíos en la consolidación y sostenibilidad de los servicios de prevención de la drogadicción, especialmente en zonas rurales o con menor cobertura, así como en la atención a nuevas formas de adicción como el uso problemático de pantallas o el juego patológico. La intervención temprana y el apoyo a las familias son claves para reducir los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias y otras conductas adictivas.

Por ello, se considera necesario reforzar el compromiso institucional de la Junta de Castilla y León mediante la consolidación de los servicios de referencia en prevención de drogadicción, garantizando su continuidad, financiación, calidad y accesibilidad en todo el territorio.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Consolidar y reforzar los servicios de referencia en prevención de drogas y otras conductas adictivas dirigidos a menores, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad, garantizando su continuidad y sostenibilidad.

2. Asegurar la financiación estable de dichos servicios, incluyendo recursos humanos especializados, materiales didácticos y tecnológicos, y programas de formación continua.

3. Ampliar la cobertura territorial de los servicios de prevención mediante fórmulas de coordinación interinstitucional".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares